



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. “SOLICITUD DE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CONTABILIDAD ESPECÍFICA DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PERCIBIDA POR LOS ACTUALES GRUPOS MUNICIPALES DESDE EL 1 DE MARZO AL 6 DE JUNIO DE 2024, A PRESENTAR EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

Habiéndose incluido este punto del Orden del Día en la *Parte de Control* y teniendo que ir dentro de la *Parte Resolutiva*, por el Sr. Alcalde se decide presentar este punto por urgencia, sometiendo a votación dicho carácter, con el siguiente resultado: 17 votos a favor (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. Borja López Alonso, D. José Manuel Alegría Campo, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña], 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 VOX); abstenciones 1 @VIP, resultando aprobada la urgencia.

Una vez debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Solicitar la puesta a disposición del Pleno de la Contabilidad específica de la dotación económica percibida por los actuales Grupos Municipales, desde el 1 de marzo al 6 de junio de 2024, a presentar en el plazo de 10 días hábiles desde el día de la celebración de la presente Sesión Plenaria, con el siguiente detalle:

- Cuenta justificativa.
- Cuentas bancarias que reflejen el movimiento de fondos.
- Copia de facturas.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/06/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/06/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	87d7ac2181f84c9c86c2db1fa6fdc3c6001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	